



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 04 JUN 2019

Res. H N° 0801/19

Expte. N° 4.380/19

VISTO:

La Nota N° 1127/19 mediante la cual la Prof. Ana MULLER, docente de la Escuela de Cs de la Comunicación, solicita ayuda económica para participar de las JORNADAS REGIONALES DE INVESTIGACION DE LA COMUNICACION; las cuales se llevaron a cabo en la ciudad de Tarija Bolivia, los días 17 y 18 de mayo del corriente, y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. MULLER informa que además de participar en las Jornadas mencionadas como panelista, fue responsable de la delegación de estudiantes y egresados participantes del encuentro de intercambio, los días del 16 al 19 de mayo, justificando su pedido en la necesidad de solventar gastos de traslado, viáticos, comida, inscripción y/o alojamiento

QUE la Escuela de Comunicación otorga a la Prof. MULLER, la suma de \$ 2.500 para cubrir viáticos, pasajes o costos de inscripción;

QUE por la proximidad de la realización de la actividad mencionada, la Prof. MULLER viaja sin haber recibido los fondos otorgados, cubriendo los gastos con sus propios recursos solicitando el reconocimiento de los mismos en concepto de viáticos, hasta la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$2.500,00), según lo autorizado por la Escuela

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Prof. Ana MULLER, DNI 28.634.605, JTP Semidedicación por la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 2500,00), para asistir a la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- REINTEGRAR a la Prof. Ana MULLER hasta la suma total mencionada en el artículo 1°, en concepto de viáticos por la participación en las JORNADAS REGIONALES DE INVESTIGACION DE LA COMUNICACIÓN, realizadas en Tarija (BOLIVIA).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Ciencias de la Comunicación".-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.
tc/FAT

Esp. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa